

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

**2018/2351** *Aprobación inicial del Estudio de detalle denominado Reajuste del viario de la D.S.U. de Génave para adecuación a la realidad.*

**Edicto**

Doña Maria Elena Gallego Guillen, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Génave, Jaén.

**Hace saber:**

Que mediante Resolución de Alcaldía nº 251/2018 de fecha 24 mayo 2018 se ha aprobado inicialmente el documento denominado Reajuste del viario de la DSU de Génave para adecuarlo a la realidad, promovido por el Ayuntamiento de Génave y redactado por el Servicio de Urbanismo de la Diputación Provincial de Jaén (equiparable en su contenido y tramitación a un Estudio de Detalle).

Lo que se hace público por término de 20 días (a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia), a efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen pertinentes. Y ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2002 de 17 diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Génave, a 28 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta en funciones, MARIA ELENA GALLEGO GUILLEN.